



ID MECD: 2502210
Nº EXPEDIENTE: 3583/2010

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
MENCIONES	INGENIERÍA DEL SOFTWARE INGENIERÍA DE COMPUTADORES COMPUTACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE INFORMÁTICA
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD E INFORMÁTICA
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS	240
PROFESIÓN REGULADA	NO
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	PRESENCIAL
ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	29/07/2010
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2010/2011

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la **Universidad de A Coruña** ha remitido la solicitud para la renovación de la acreditación del título de **GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA** con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la comisión de evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita de la subcomisión de evaluación al centro donde se imparte el título y de la revisión, por dicha subcomisión, del Plan de Mejoras remitido por el Centro tras la recepción del informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación.

Una vez valorados los criterios de evaluación establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster*, ACSUG emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación **FAVORABLE** considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	SGC CERTIFICADO 31/07/2013
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B: Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B: Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B: Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C: Se alcanza parcialmente

- ASPECTOS MEJOR VALORADOS:

- El interés, implicación y compromiso del equipo directivo por la mejora continua, habiéndose presentado, de forma voluntaria, al proceso de certificación de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, obteniendo informe favorable (31/07/2013).
- El "Portal de Estudios" de la Universidad es una adecuada herramienta de difusión. Aporta información suficiente. Así mismo la aplicación denominada "Ficha do PDI da UDC" contiene información sobre las líneas de investigación de los docentes que imparten cada materia.
- El título se ha mostrado como un título actualizado, relevante, de prestigio y que aporta una adecuada capacitación profesional, lo que ha sido reconocido por todos los grupos de interés.
- La demanda del título se mantiene en niveles aceptables desde el inicio de la implantación del mismo.
- La buena relación y comunicación existente entre el profesorado y los estudiantes que en general se constató en las reuniones mantenidas con los diferentes grupos de interés.
- El tamaño de los grupos se considera conforme en relación con las actividades desarrolladas.
- La coordinación docente, tanto horizontal como vertical, facilita que no se aprecien duplicidades y que haya una buena complementación, en la mayoría de las asignaturas, de la enseñanza teórica con la práctica, lo que permite relacionar estrechamente y afianzar los contenidos teórico-prácticos.
- Los sistemas de evaluación utilizados en las diferentes materias son variados (trabajos en grupo, individuales, exámenes), coherentes con las metodologías y las competencias y están bien aceptadas por los estudiantes.
- Las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos, se aplican sin problemas manifestados.

- El personal académico es suficiente y adecuado en experiencia docente e investigadora, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Participan en actividades de formación dentro de los programas gestionados por la universidad.
- El personal de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Participa en programas de formación dentro del programa gestionado por la Universidad.
- Las infraestructuras son las adecuadas en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.
- El extenso horario y buen funcionamiento de los servicios de Biblioteca y CECAFI (Centro de Cálculo de la Facultad de Informática) son satisfactorios.
- El desarrollo de las prácticas externas, tanto las curriculares como las extracurriculares, están bien valoradas por los diferentes grupos de interés (estudiantes, egresados y empleadores) ya que facilitan alcanzar las competencias que les corresponden.
- El procedimiento de presentación, distribución, elección, elaboración, orientación, defensa y la proporcionalidad entre los créditos asignados y los contenidos exigidos del Trabajo Fin de Grado.
- El éxito, la oportunidad y la aceptación de la implantación de la línea en inglés.
- En general, el nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con el título es bueno, destacando especialmente la satisfacción de los egresados y empleadores.
- La realización de las encuestas de satisfacción por menciones, lo que facilita la comparación de resultados entre ellas.
- Elevados índices de empleabilidad.
- El elevado prestigio del título entre los empleadores con los que se ha mantenido la audiencia, así como el reconocimiento de la capacitación profesional de los egresados.

PLAN DE ACCIONES DE MEJORA ENVIADO POR EL CENTRO PARA DAR RESPUESTA A:

- ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAS:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Revisar y actualizar la memoria del título solicitando una modificación del plan de estudios. En la revisión realizada por la comisión de evaluación durante la visita al centro, se han podido detectar algunas incoherencias entre la información incluida en la memoria y la actividad desarrollada en el título. Por ejemplo: enlaces web que no funcionan en la memoria (normativa de permanencia, normativa de transferencia y reconocimiento de créditos,...), adaptar el número de créditos de matrícula a tiempo parcial a la nueva normativa de la Universidad, cambio de materias de cuatrimestre (con el objetivo de mejorar los resultados), realizar un análisis de las competencias asociadas a cada materia, etc.

➤ Acciones de mejora:

- Revisión y actualización de la memoria del título.

- Realizar un análisis real del perfil de ingreso que facilite la puesta en marcha de cursos de nivelación (Curso "0"), en forma de video-apuntes o similar, que quede a disposición de los estudiantes a manera de prerrequisitos o conocimientos básicos de partida que puedan consultar sin restricciones de horario y/o calendario. Se han detectado materias, sobre todo en primero, que acumulan un número excesivo de estudiantes en segunda y sucesiva matrícula (Cálculo, Tecnología Electrónica, Fundamentos de las Computadoras, Álgebra).

➤ Acciones de mejora:

- Implantación de curso de nivelación.

- Potenciar la formación en el ámbito de las competencias transversales: comunicación oral y escrita, creatividad y emprendimiento, conocimiento de realidad contemporánea, pensamiento crítico, aprendizaje permanente, planificación y gestión del tiempo,...
- **Acciones de mejora:**
 - Potenciación de la formación en competencias transversales.
- Fomentar la participación de los estudiantes en los diferentes órganos de gobierno del centro (comisión de garantía de calidad y junta de centro) y del título (comisión académica). Utilizar el Plan de Acción Tutorial para informar a los estudiantes de la importancia de su participación en esos órganos así como el posible reconocimiento de créditos optativos que eso conlleva.
- **Acciones de mejora:**
 - Aumento de la participación del alumnado en los órganos de Gobierno.
- Desarrollar acciones de potenciación de la movilidad de los estudiantes.
- **Acciones de mejora:**
 - Acciones de potenciación de la movilidad de los estudiantes.
- Desarrollar, desde la Universidad, de forma inmediata el procedimiento de emisión del Suplemento Europeo al Título, para proceder a la emisión del mismo en cumplimiento de la normativa actual vigente.
- **Acciones de mejora:**
 - Desarrollo del procedimiento de emisión del Suplemento Europeo al Título (SET).

Criterio 2. Información y transparencia

- La página web de Centro/Título debe ser actualizada con el objetivo de que sea el eje central de información, conteniendo la información mínima relevante del Grado, simplificando y mejorando el diseño y eliminando duplicidades.
- **Acciones de mejora:**
 - Mejora de la web del centro y del título.

- Incluir, en la página web del título, la información sobre los recursos materiales y las infraestructuras, así como los requerimientos mínimos de los equipos informáticos que los estudiantes deben adquirir.
- **Acciones de mejora:**
 - Mejora de la web del centro y del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

- Asegurar la accesibilidad universal en todos los espacios de la Facultad.
- **Acciones de mejora:**
 - Asegurar la accesibilidad universal en todos los espacios de la Facultad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- Rediseñar las encuestas de satisfacción, incluyendo, por ejemplo un cuadro para incorporar observaciones, preguntas sobre materiales didácticos utilizados, sistemas de evaluación, metodologías docentes, etc. Actualmente existe una sensación general, por parte de la mayoría de los grupos de interés de que son inútiles.
- **Acciones de mejora:**
 - Revisión y modificación de la encuesta institucional de la UDC.
- Establecer las propuestas de mejora que sean necesarias, para rebajar los resultados tan elevados de estudiantes que no presentan el Trabajo Fin de Grado al finalizar el título.
- **Acciones de mejora:**
 - Reducción del número de alumnos que no presentan el TFG.
 - Promocionar la realización de TFG en las empresas, y difundir su importancia tanto a las empresas como a los alumnos.

- Valorar los resultados obtenidos en las tasas de graduación y abandono, ya que se desvían de los establecidos en la memoria vigente del título y establecer las acciones de mejora oportunas.
 - **Acciones de mejora:**
 - Vigilancia de las tasas de graduación y abandono del Grado en Ingeniería Informática.

- RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Desarrollar un plan de difusión efectivo de la titulación. Fomentando la proyección externa de las numerosas fortalezas del centro y de la titulación, lo que proporcionaría al Centro una imagen de calidad e internacionalización que podría ayudar a incrementar la demanda como primera opción y que la nota de corte fuera más exigente lo que, probablemente, mejoraría las tasas de éxito, eficiencia, etc.

➤ **Acciones de mejora:**

- Mejorar el plan de difusión de la titulación: Elaborar un folleto informativo, ampliar la información de promoción en la nueva web, realizar un vídeo promocional, remitir información a los orientadores de los institutos.
- Valorar la posibilidad de incrementar la oferta de prácticas externas curriculares, dado el interés manifestado en las audiencias de estudiantes, egresados y empleadores; y la existencia de demanda por parte de los estudiantes y de oferta por parte de las empresas.

➤ **Acciones de mejora:**

- Evaluar la posibilidad de aumentar la oferta de prácticas curriculares en función de la demanda y capacidad de tutorización de los docentes de la Facultad.
- Fomentar el uso responsable de las redes sociales (Twitter etc.) entre los diferentes miembros de la Facultad, garantizando en todo momento el debido respeto y educación que posibilite una convivencia correcta entre profesores y estudiantes.

➤ **Acciones de mejora:**

- No se han establecido.

Comentario de la Comisión de Evaluación: Se han encontrado evidencias en las redes sociales de comentarios realizados en junio, julio y octubre de 2015.

- Valorar la posibilidad de establecer jornadas de conocimiento con las empresas del sector antes de la elección y asignación de las prácticas externas. Por ejemplo a través de la organización de "Foros".

➤ **Acciones de mejora:**

- Jornadas de conocimiento de las empresas que ofertan prácticas curriculares.
- Aumentar el conocimiento que los estudiantes tienen sobre las empresas que ofertan prácticas curriculares a través de charlas y formato de la oferta de prácticas, y valorar la viabilidad de organizar un foro.

Criterio 2. Información y transparencia

- Vincular la aplicación denominada "Ficha do PDI da UDC" al espacio de "Profesorado" del "Portal de Estudios de la UDC".

➤ **Acciones de mejora:**

- Vinculación a la aplicación "Ficha del PDI de la UDC" al "Portal de Estudios" espacio profesorado.
- Realizar encuestas de satisfacción sobre la información pública que se ofrece en las diferentes páginas web.

➤ **Acciones de mejora:**

- Modificación y simplificación los diferentes procedimientos que conforman el SGC y la aplicación informática a través de la que se gestiona, con el fin de continuar con la implantación total del SGC", ya que las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés (alumnado, profesorado, PAS, titulados y empleadores) se contemplan en el procedimiento PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades del SGC del centro. Una vez se acometa la revisión y modificación de este procedimiento se incorporarán a dichas encuestas ítems referentes a la información pública que se ofrece en las diferentes páginas web.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

- Promocionar la existencia de la certificación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y la mejora que supone para la Facultad, algunos de los colectivos entrevistados no conocían su existencia y beneficios.

- **Acciones de mejora:**

- No se han establecido.

- Continuar con la implantación total del SGC, realizando la modificación y simplificación de los diferentes procedimientos que conforman el Sistema.

- **Acciones de mejora:**

- Modificación y simplificación los diferentes procedimientos que conforman el SGC del centro y la aplicación informática a través de la que se gestiona, con el fin de continuar con su total implantación.

- Utilizar las encuestas de satisfacción para recabar información de todos los grupos de interés, incluidos los empleadores.

- **Acciones de mejora:**

- No se han establecido.

- Fomentar el uso y la visibilidad del procedimiento de "Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones" para que éstas, se gestionen a través de él; y no solo a través del Plan de Acción Tutorial.

- **Acciones de mejora:**

- Elaboración de guía del centro. Acción ya incluida en el Plan de Mejoras del Centro.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

- Desarrollar acciones de potenciación de la movilidad para los docentes de la Facultad.

- **Acciones de mejora:**

- Acciones de potenciación de la movilidad de los docentes.

- En cuanto la situación económica lo permita, promocionar las plazas de interinos de sustitución por figuras de contratación de Personal Docente e Investigador (PDI) de mayor estabilidad y reconocimiento.

➤ **Acciones de mejora:**

- La UDC está empleando toda la capacidad de estabilización y promoción de la plantilla que le permite el marco normativo actual (tasa de reposición).

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

- Asegurar un número adecuado de equipos informáticos físicos para el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de todos los estudiantes. Al mismo tiempo incluir en los requisitos de acceso, por ejemplo, las características del equipo informático recomendable que deberían tener los estudiantes.

➤ **Acciones de mejora:**

- Informar sobre las características de los equipos recomendables a través de la web del centro.
- Potenciar actividades de orientación profesional por menciones.

➤ **Acciones de mejora:**

- No se han establecido.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

- Valorar los resultados de aprendizaje obtenidos y utilizarlos para la mejora continua del título.

➤ **Acciones de mejora:**

- No se han establecido.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- En cuanto avance la línea de inglés establecida, analizar los indicadores de satisfacción y rendimiento y compararlos con los obtenidos en el resto de los grupos.

- **Acciones de mejora:**

- Análisis de los resultados de la línea de inglés.

- Revisar el contenido, el procedimiento y la planificación de realización de las encuestas de satisfacción, racionalmente planificadas, a los diferentes grupos de interés, de modo que se incremente la participación y los resultados sean suficientemente representativos y fiables y faciliten la elaboración de acciones de mejora.

- **Acciones de mejora:**

- Revisión y modificación de la encuesta institucional de la UDC.

- Informar a los encuestados del objetivo de las encuestas, de los resultados obtenidos con las mismas y de las acciones de mejora consecuencia de estas, además de fomentar la transparencia del proceso podría ser un modo de colaborar a aumentar la participación de los grupos de interés en las mismas.

- **Acciones de mejora:**

- Revisión y modificación de la encuesta institucional de la UDC.

ACSUG, en un plazo máximo de 3 años evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Acciones de Mejora y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento del mismo.

Santiago de Compostela, 16 de junio de 2016

DIRECTOR ACSUG

SECRETARIO CGIACA



ACSUG
 AXENCIA para a CALIDADE do
 SISTEMA UNIVERSITARIO de
 GALICIA

José Eduardo López Pereira